

## Invitación a presentar propuesta No 014 de 2021

### Aclaración a los términos de referencia

**El suscrito Secretario General (e) del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC se permite responder a los posibles proponentes en los siguientes términos:**

- 1. Cuando en los TDR en el componente de diseño estratégico: se refiere a que se debe desarrollar “propuesta de identidad gráfica” ¿específicamente se refieren a qué?, es decir ¿quieren un logotipo para identificar el programa? O simplemente usando los manuales de identidad de Defensoría/ ONU y Cerlalc diseñar un look and feel característico para las piezas que se diseñen sin adicionar un logo más?**

R/: No requerimos un logo nuevo dado que ProDefensoras cuenta con uno. La identidad gráfica se refiere a la línea de diseño de las piezas gráficas en colores, formas y propiedades características en armonía con la guía de branding de ProDefensoras y el Protocolo de imagen institucional de la Defensoría del Pueblo.

- 2. En el componente de Producción de piezas mencionan que el proponente debe hacer la producción y postproducción de las piezas y mencionan como parte de las piezas que se deben desarrollar “un video tipo comercial” . Es decir, ¿Qué dentro del valor de esta propuesta se debe incluir el costo de grabar en terreno las imágenes, entrevistas en alta definición con los costos de desplazamiento del equipo de grabación por tierra y aéreo más, alimentación y viáticos durante el tiempo de la grabación del video? O ¿la Defensoría del Pueblo, la ONU o Cerlalc, podrán entregar material en alta definición como imágenes de apoyo, entrevistas, testimonios para poder hacer la edición del video?**

R/: Dentro del valor de esta propuesta se debe considerar todos los costos de producción del video, incluyendo gastos de desplazamiento, viáticos y grabación en alta definición. La Defensoría puede apoyar con material de archivo de manera complementaria al material producido directamente para el video por el/la oferente.

- 3. En este mismo componente mencionan “piezas digitales e impresas según necesidad”, ¿quisiéramos saber si el costo de la impresión de las piezas que deben ser impresas son a costo del contratante?**

R/: El proponente seleccionado deberá asumir el costo de impresión.

- 4. De igual forma en este componente mencionan “stikers impresos” el costo de la impresión de estos stikers quien los asume ¿el proponente o el contratante?**

R/: El proponente seleccionado deberá asumir el costo de impresión.

- 5. En el componente de edición, diseño y diagramación de informes defensoriales, ¿quisiéramos saber si ustedes entregan TODO el material para redactado y listo para ser solamente revisado en estilo, y entregan fotografías en alta definición para el diseño?**

R/: El documento será entregado redactado y listo para corrección de estilo. En lo posible se proporcionarán fotografías en alta definición, sin embargo se espera que la propuesta de diseño y diagramación pueda contener ilustraciones y material gráfico complementario.

- 6. En el componente micrositio web informes defensoriales, es importante delimitar el alcance de este micrositio web pues hablan de usabilidad, e interacción y esto requiere programación y desarrollo de un sitio web, lo cual hace de esto un producto complejo, para lo cual es necesario que se delimite su alcance y si ustedes entregan la información base con el cual se alimentaran las plantillas básicas del sitio web que será complementado con la información que se genere a partir de la implementación de la estrategia. O explicar más detallada y claramente que esperan con este componente.**

R/: El micrositio cumplirá la función de difusión de los informes defensoriales de forma amigable para la ciudadanía. Los textos e información base serán proporcionados, se espera que sea adaptado el lenguaje y diseñados para su comprensión por un público no académico. Se proporcionan los siguientes referentes a modo de ejemplo:

1. <https://territorios.fondoaccionurgente.org.co/en/>
2. <https://verdadabierta.com/asesinato-lideres/>
3. <http://tierraendisputa.com/home>

- 7. En cuanto a las obligaciones específicas, en el punto No C manifiestan que se debe capacitar a los contratistas para la toma de registro fotográfico, video y sonido en territorio, es decir ¿la Defensoría o el programa tendrá un equipo de personas en terreno quienes serán los encargados de hacer el trabajo periodístico en campo para alimentar las piezas con base en el cual se tendrán los resultados de este contrato?**

R/: ProDefensoras cuenta con 7 profesionales en los territorios del proyecto que actualmente llevan registro fotográfico de sus actividades, el material podría ser usado como insumo para la elaboración de piezas de comunicación para lo cual se requiere que las profesionales tengan orientaciones técnicas básicas que apunten a la mejorar la calidad del cubrimiento audiovisual de las actividades.

- 8. En el punto de obligaciones específicas, ¿los contactos, para desarrollar el contenido periodístico será suministrado por le defensoría o la ONU? ¿Y todas estos contactos y entrevistas o conversaciones se deberán realizar virtual y no en terreno? ¿O se tiene contemplado que dentro de este contrato se haga el desplazamiento de un equipo periodístico para adelantar esta labor?**

R/: Las reseñas sobre actividades del proyecto, entrevistas de participantes y comunicados para difusión del proyecto no requerirán desplazamiento y se puede coordinar virtualmente. Se espera cubrimiento presencial en las actividades principales del proyecto, en donde se podrá recopilar material audiovisual para los diferentes productos planteados en la estrategia: Conmemoración del 29 de noviembre y 4 audiencias defensoriales en los departamentos del proyecto: Nariño, Cauca, Antioquia y Chocó.

- 9. En este mismo aparte de obligaciones específicas en el punto G, ¿se tiene contemplado el desplazamiento del equipo de grabación para el desarrollo del video y otras piezas?**

R/: Sí, el costo será asumido por el equipo de grabación.

**10. ¿La implementación del plan de medios en territorio lo hará la defensoría del Pueblo?**

R/: La identificación de medios, contacto e implementación del plan de medios (garantizar que las piezas se difundan en distintos canales y medios de comunicación territorial) estará a cargo del contratante.



**ALBERTO EDGAR SUÁREZ PUENTES**  
Secretario General (e)